

# INFORME SOBRE EXPRESIÓN DE INTERÉS

## ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE IBIZA

- Eivissa, cohesión social e integración de barrios -

<b>Versión del Informe:</b>	1.0	<b>Estado:</b>	<b>DEFINITIVO</b>
-----------------------------	-----	----------------	-------------------

### I. Datos de la Operación:

#### Identificación:

<b>CÓDIGO DE LA OPERACIÓN:</b>	EDUSI AT-02
<b>NOMBRE DE LA OPERACIÓN:</b>	Asistencia Técnica a la comunicación, información y publicidad de la EDUSI
<b>UNIDAD EJECUTORA PROMOTORA DE LA OPERACIÓN:</b>	Concejalía de Comunicación

#### Línea de actuación:

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:</b>	Asistencia a la Comunicación de la EDUSI
<b>ACTUACIÓN:</b>	---



## Encaje en el Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020:

<b>EJE PRIORITARIO:</b>	EJE 13 ASISTENCIA TÉCNICA	
<b>ESTRATEGIA:</b>	IB2. Ayuntamiento de Ibiza –EDUSI Ibiza, cohesión social e integración de barrios–(Islas Baleares).	
<b>OBJETIVO TEMÁTICO:</b>	OT99 – Asistencia Técnica	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>	99.99.4. Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil.	
<b>PRIORIDAD DE INVERSIÓN:</b>	99. Asistencia Técnica	
<b>CATEGORÍAS DE INTERVENCIÓN A LAS QUE CONTRIBUYE:</b>	CE123. Información y Comunicación	100%

<b>ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO:</b>	Ayuntamiento de Ibiza
<b>ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:</b>	Subdirección General de Desarrollo Urbano. - Ministerio de Hacienda

## Datos básicos de la operación:

<b>PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN: (COSTE TOTAL)</b>	191.650,00 €
<b>PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE:</b>	191.650,00 €
<b>PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI: (COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE)</b>	191.650,00 €
<b>AYUDA PÚBLICA (FEDER)</b>	95.825,00 €
<b>PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN</b>	50%

<b>FECHA DE INICIO:</b>	01/06/2021
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN:</b>	31/12/2023



## II. Antecedentes:

Nº	Hecho	Fecha
1	Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la concesión definitiva de la tercera convocatoria de ayudas EDUSI y se le asigna una ayuda de 7.965.000 € del FEDER al Ayuntamiento de Ibiza para la ejecución de la EDUSI.	10/12/2018
2	Suscripción del Acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER del Ayuntamiento de Ibiza.	15/01/2019
3	Aprobación por Decreto de Alcaldía del Manual de Procedimientos propuesto por el Ayto. de Ibiza para la gestión de la EDUSI.	15/02/2019
4	Aprobación de las bases para la Convocatoria pública de selección de Expresiones de Interés en el marco de la EDUSI, por parte de la Junta de Gobierno Local.	01/04/2019
5	Envío de expresión de interés por parte de la Unidad Ejecutora	01/07/2021
6	Envío por parte de la Unidad de Gestión del Informe provisional de subvencionalidad de la operación, junto con la lista S1 y el DECA.	09/07/2021
7	Aceptación del DECA por parte de la Unidad Ejecutora.	09/07/2021



### III. Análisis del cumplimiento de los criterios de selección de operaciones:

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN			
Nº	CRITERIOS HOMOGÉNEOS PARA OE 99.99.4	CUMPLI-MIENTO	JUSTIFICACIÓN
1	CS001 - Organismo Público	Sí	La operación es solicitada por la Concejalía de Comunicación del Ayuntamiento de Ibiza.
2	CS002 - Cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional.	Sí	<p>La operación a financiar está alineada con el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, el Programa Operativo FEDER Crecimiento Sostenible 2014-2020 (integrada en el POPE), la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionada, y cumple con las disposiciones de los Reglamentos (UE) nº1303/2013 y 1301/2013 y con el resto de normativa de aplicación.</p> <p>En lo que se refiere a la subvencionalidad del gasto, cumple con los requisitos establecidos en los artículos 65 a 71 del Reglamento (UE) Nº1303/2013, así como con los principios establecidos en el artículo 7 y 8 del mismo, que promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación y desarrollo sostenible.</p> <p>El gasto también cumple la norma nacional de subvencionalidad (Orden HFP/1979/2016).</p>



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN			
Nº	CRITERIOS HOMOGÉNEOS PARA OE 99.99.4	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
3	CS003 - Actuaciones relacionadas con la información y comunicación de los Fondos Estructurales programados en el POCS (en la actualidad, Programa Operativo Plurirregional de España) a través de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.	Sí	El objetivo de la operación es desplegar actuaciones de información y comunicación de los fondos estructurales (del FEDER, en particular), y poner en valor la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado.



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA OPERACIÓN			
Nº	CRITERIOS HOMOGÉNEOS PARA OE 99.99.4	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
1	CP001 - Actuaciones que garanticen un adecuado tratamiento de las medidas de información y publicidad.	Sí	El Plan de Comunicación que se pretende desarrollar con la ejecución de la operación ha sido configurado bajo la supervisión de la Autoridad de Gestión y contempla, entre otras cuestiones, las siguientes: elementos de comunicación obligatorios; elementos de comunicación seleccionados de un conjunto de 13 acciones diferentes consideradas elegibles por dicha Autoridad de Gestión; acciones de comunicación tanto para 10 Buenas Prácticas, como para el resto de operaciones; y, un montante total adecuado tanto del Eje 12 como del Eje 13. Por todo ello, el Plan de Comunicación cumplirá con los preceptos indicados. Dicho Plan fue aprobado por la Autoridad de Gestión el 29 abril de 2021.
2	CP002 - Actuaciones que impulsen el apoyo e intercambio de buenas prácticas.	Sí	
3	CP003 - Actuaciones que garanticen un mayor nivel de información y comunicación sobre las actuaciones cofinanciadas y los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.	Sí	



#### IV. Análisis del cumplimiento de la normativa de subvencionalidad del gasto:

Presupuesto desglosado de la operación.		
Tipo de gasto	Descripción	Importe
Servicio	Servicio de Coordinación e Implementación del Plan de Comunicación de la EDUSI, incluyendo el Plan de medios y producción de elementos.	177.750,00 €
Servicio	Evento en la calle con la ciudadanía Buena Práctica 4	6.000,00 €
Servicio	Compra de espacios en redes sociales Buena Práctica 4	500,00 €
Servicio	Vídeo con subtítulos en inglés Buena Práctica 4	4.500,00 €
Servicio	Cuñas en radio local Buena Práctica 4	1.500,00 €
Servicio	Merchandising Buena Práctica 4	500,00 €
Servicio	Díptico, de la operación "Rehabilitación de Can Casals"	900,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>191.650,00 €</b>



Cumplimiento de las normas recogidas en la Orden HFP/1979/2016 de 29 de diciembre			
Artículo	Criterio	Cumplimiento	Justificación
Norma general	¿Los gastos se corresponden de manera indubitada a la operación cofinanciada, sin más limitaciones que las derivadas de la normativa comunitaria y de la legislación nacional aplicables?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica	Los gastos se corresponden de manera indubitada a la operación cofinanciada.
	¿El beneficiario ha incurrido en el gasto y lo ha abonado entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2023?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica	Se espera que la misma está ejecutada en diciembre de 2023 y, por tanto, el gasto se haya producido y abonado en el período indicado.
	¿El desembolso del gasto se ha hecho efectivo antes del fin del periodo de elegibilidad?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica	Se prevé que el desembolso del gasto se haya hecho efectivo antes del fin del período de elegibilidad.
II.2	¿El gasto se corresponde con alguno de los señalados en la norma 2 del título I de las normas sobre gastos subvencionables?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	Los gastos de la operación no se encuentran en ninguno de los supuestos contemplados como no subvencionables.
II.3	¿Es subvencionable el gasto en función de la ubicación?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica	La operación está localizada en una zona FEDER determinada por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 (integrado en el Programa Operativo Plurirregional de España). La operación no incluye gastos fuera de la ubicación aprobada.
II.4	¿El gasto incluye subvenciones y asistencia reembolsable?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	La operación no incluye este tipo de gastos.
II.5	¿El gasto incluye costes indirectos?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	La operación no incluye este tipo de gastos.
II.6	¿El gasto incluye Costes de personal y costes de servicios prestados por personal externo?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	La operación no incluye este tipo de gastos.



Cumplimiento de las normas recogidas en la Orden HFP/1979/2016 de 29 de diciembre			
Artículo	Criterio	Cumplimiento	Justificación
II.7	¿El gasto incluye adquisición de Terrenos y bienes inmuebles?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	La operación no incluye este tipo de gastos.
II.8	¿El gasto incluye Costes de depreciación?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	La operación no incluye este tipo de gastos.
II.9	¿El gasto incluye Bienes de equipo de segunda mano?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	La operación no incluye este tipo de gastos.
II.10	¿El gasto incluye contribuciones en especie?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	La operación no incluye este tipo de gastos.
II.11	¿Se incluyen Gastos de las administraciones y organismos públicos relativos a la preparación o ejecución de operaciones?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	La operación no incluye este tipo de gastos.
II.12, II.13, II.14	¿El gasto incluye costes simplificados?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	La operación no incluye este tipo de gastos.
II.15	¿El gasto incluye aportaciones a instrumentos financieros?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	La operación no incluye este tipo de gastos.

## V. Otros análisis y comprobaciones realizadas:

No se han realizado comprobaciones adicionales a las que se recogen en este informe y sus documentos anexos.



<b>FECHA DEL INFORME:</b>	Ver firma electrónica.
<b>RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN:</b>	Coordinadora de Modernización Técnica responsable del Programa Eivissa Crea
<b>CARGO/FUNCIÓN:</b>	Miembros de la Unidad de Gestión
<b>FIRMA:</b>	Ver firma electrónica.

